

MARIA ELENA, 05-01-22
Con esta fecha Alcaldía ha
decretado lo siguiente.

EXENTO N° 0010/22

VISTOS

Acuerdo de Concejo N° 07/2022 de fecha 04 de enero del 2022; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto Exento N° 6872 de fecha 24 de diciembre del 2021, que aprueba Presupuesto Municipal 2022.

DECRETO

- 1 Autorizase y Apruébese, el Acuerdo de Concejo N° 07/22 de fecha 04 de enero del 2022, que Aprueba "PAGO CUOTA ANUAL 2022, DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS REGION DE ANTOFAGASTA (AMRA) POR UN MONTO DE \$17.648.987.-"**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/cba.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal – Contabilidad y Presupuesto
– Alcaldía– Control – Archivo.